

Salamanca, 3'50 pesetas al trimestre.
Fuera de la Capital, 3'75 al trimestre.
Número suelto 5 céntos.

Cuarta plana, 5 céntimos.
Tercera idem, 10 céntimos línea
A los Sres. Suscriptores el 50 por 100 de rebaja.
Oficinas: Zamora, 21



La señorita doña

Lucía Arsenia Sánchez y Sánchez

Maestra Superior de 1.ª enseñanza y propietaria de la escuela de Santa Marta

Ha fallecido el día 8 de Noviembre, á los 21 años de edad

R. I. P.

Sus desconsolados padres, hermanos, tíos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos encomienden á Dios el alma de la finada.

Ni á pluma ni á lapiz

La enfermedad reinante

No vayan á creer nuestros pacíficos lectores, que bajo el punto de vista médico, vamos á dar una estadística completa, ni hacer una descripción científica, ni á proporcionar un método de curación, y menos de prevención de la *epidemia variolosa madrileña*.

Afortunadamente no es nada de esto.

Tendría—si tales cosas hiciese—que ser muy numérico, echármelas de «cura-mata-sanos», y de guarecerme de la persecución que me harían los de la profesión antes subrayada; así como, de los que tienen puesto en un letrero de su tienda, estas fatídicas y mortuorias palabras: **SERVICIO PERMANENTE.**

Entrando en el terreno de la confianza, diré que el *quid* de este artículo,—cosa que para averiguarlo tendré que preguntarlo al aguador de mi casa,—no es otro más, que el presentar á la consideración del curioso lector el miedo que ha causado la aparición de la viruela, este bicho,—palabra textual de un matador de toros, primo hermano del amigo de mi amiga, que vive con este, y que esta y aquel, viven en una misma habitación,—los sucesos y sucedidos al irse á vacunar, y las caídas de las personas que se atreven á sufrir semejante y dicha operación de *cirugía menor*. (Dispénsenme los señores médicos; y no transporten el sentido de las palabras, pues son bien infantiles).

Al solo nombre de viruelas, hace que se pongan de punta los cabellos de la cabeza, de más de un calvo.

Sin ir más lejos:

Sé de un matrimonio de los llamados por *generación espontánea*, que en un solo mes han recorrido los diez distritos de Madrid, sin encontrar hasta la fecha un piso que les acomode por temor de instalarse en un distrito infestado de los bichos reinantes.

A Vds. (esta llamada vá dirigida, solo, á los que nos leyeran, oyeren y entendieren), les parecerá todo esto mucho *mieditis*, pero yo me lo explico á las mil maravillas.

¡Cuántos *sin dineritis!* y ¡cuántos temores á las fianzas exigidas por los caseros!

No digo nada sobre qué *giran* las conversaciones del día.

Todo, si hay muchos *casos* de viruela, y si hay muchas *tiendas de vacuna fresca*,—como me preguntaba uno, que tiene un puesto de chorizos *casi* frescos.

Como que la mayoría de las personas *no saben* que es esto de vacunarse—pues yo creo que se ha perdido ya la moda,—de ahí el que se hagan las numerosas preguntas con sus *numerosísimas* y *correspondientes* barbaridades.

Un amigo *íntimo* de mi patrona, y de un grado superlativo, aficionado á los toros (desde *respetable* distancia (a) barrera), me preguntó, si «esto de vacunarse es ir á la Plaza de Toros de Vallecas, y poner un par de banderillas á alguna vaca.»

Para demostrar tan *crasa ignorancia*, pondremos un caso práctico más, al anteriormente citado.

El vecino de mi cuarto, hombre de mucho valer—ó de mucha *letra de imprenta*, si tanto me apuran,—veterinario, por más señas, que es además viudo porque «ella ha querido voluntariamente» (esto dicho entre paréntesis), me preguntó: —¿Esto de vacunarse significa acaso echar una partidita de *dominó* con algún vaquero ó vaquera?

Con estos ejemplos, sacados del *natural*, comparen lo que sucederá con los demás.

Nada, que esto son *salidas sin salida*.

Siendo lo que acabamos de decir *preludios*, se podrán formar Vds. (*caros y estimados* lectores), sin el menor esfuerzo de imaginación, lo que *pasará, habrá, ocurrirá y acontecerá...* (basta hombre, basta), durante estos días en los cuales los madrileños solo aspiran á vacunarse y revacunarse.

Resultado de todos estos sustos, deseos y sobresaltos, que:

El pánico es grande.

El disparatar, idem.

El deseo de vacunarse, idem.

Vayamos á esto último.

Se sabe que la Sociedad tal ó cual, *ofrece* á sus socios y *prole* una ternera sana y salva; que el *filantrópico vacunador* Dr. X. *ofrece* sus servicios sin tener que pagarlos y menos dar las gracias; que en la *Casa de socorro* del distrito número tantos, se vacuna *gratis*, (¡oh, bienvenida y siempre esperada palabra!)..... pues, en vista de que tanto se ofrece *y da*, compréndese *trivialmente*, que acudan á la Sociedad fulana ó zutana, á la *filantropía* del Dr. X. y á la *Casa de socorro* del distrito ó barrio número tantos, centenares de vecinos y vecinas, feos y feas, menos ricos y más ricos, viejos y jóvenes, altos y bajos, chatos y narigudos, tuertos y de *buen ver*, á..... que les vacunen.

A esta multitud de *vacunandos* débese el que desde la puerta de la casa en donde aquellos acuden, hasta la *pared de enfrente*, se vean formadas *colas humanas*.

A esta misma circunstancia se debió la alarma que produjo, un *personaje del Orden*, al pasar su *parte* diario al jefe de guardia.

Copiado literalmente, y por ende sin traducir, corregir, ni encomendar, decía así:

«*Participa al Sr. Kefe de «guardianes» que seguridad del honrradu vecinu, que au la calle del Leganitus, existe «englomeración» de paisanus y paisanas, deseosos todus y todas, de entrar en la casa de un otu Sr. Kefe de revolucionarius.—Yo Vistalarga.»*

Por fortuna se vió que el que había cauaado la alarma, era un *celosísimo* empleado; y se corrigió tal equivocación, mandándole á la... cama, su único y segurísimo *alcali volátil*.

No hay peligro, pues; se vacuna uno y por seguro, que la *fachada delantera*, queda lisa y perfecta si le coje la viruela

Entre otras ventajas hay las siguientes: que uno no ha podido, ó no ha *querido*, ir á la oficina; que no ha ido á esperar á su novia á la salida del *taller de modas*; que no conviene ver la misma cara de aquel que le prestó un par de *llorones*; buscar la amiga ó amigo que les prometió tomar café *con* ó *sin* (tostada) pagando de su bolsillo propio, etcétera, etcétera. pues con decir que se ha dejado *pinchar* y que despues del pinchazo ha tenido *calentura calenturienta*—como decía un *chico* que estudiaba para médico—se ahorra del *alto* que puede *echarle* el jefe de la oficina; del *no te quiero ingrato*, ó *traidor* de su novia; de ver la *misma caricatura* del que tuvo la *fragilidad* de prestarle dos duros; y de aquella amiga ó amigo que les prometió café *con* ó *sin*.

Algo, pues, se gana, y yo de Vdes. si son algo, ó muy timoratos, me vacunaría.

Por lo menos, no habiendo en mi *nihil* de timorato, no me vacuno, de cuya resolución, á Vdes. poco les importará.

RAFAEL RUBIO.

Madrid y Noviembre de 1890.

Ni se arrepiente ni se enmienda

En su número correspondiente al sábado último publicó *La Región* el siguiente documento:

«*Secretaría de Cámara del Obispado de Salamanca.*—El Excmo. é Ilmo. Prelado, mi señor, me ordena pasar á V. atento oficio en el cual le manifieste la necesidad de que vuelva á leer y considerar detenidamente las ordenaciones que tuvo á bien dirigirle ha pocos días, las cuales se hallan insertas en el *Boletín de la Diócesis*, de 31 de Octubre último, y lo procedente que resulta, en consecuencia, que sean más explícitas las manifestaciones de V. en orden á reparar las ofensas hechas al Episcopado Español, y en particular al Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Zaragoza, al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Madrid, ya que nuestro propio Prelado quiso olvidarse de sí mismo; pues juzga deficiente lo publicado por V. á este propósito y no cree decoroso dictarle fórmulas de desagrrvio, que son facilísimas á todo espíritu recto, que acepte con docilidad las indicaciones de su Superior.

Al mismo tiempo, y por orden también de S. E. I., que pidió á esta Secretaría explicaciones del supuesto retraso con que V. se informó del Decreto contenido en el citado *Boletín*, mientras supone á la prensa liberal de esta

ciudad mejor informada que V. del propio decreto, debo manifestarle que está en el deber de rectificar este error, á fin de que no puedan sospechar sus lectores, con desprestigio para las oficinas Episcopales, que haya en ellas preferencias siempre odiosas hácia determinados periódicos ó intereses.

Dios guarde á V. muchos años. Salamanca 7 de Noviembre de 1890.—Dr. Pedro García Repila.

Sr. Licenciado D. Manuel Asensio, Director del periódico *La Región*.

He aquí, ahora, cómo cumplimenta *La Región* el oficio que acabamos de reproducir:

«DECLARACIÓN.—Cumpliendo lo que me ordena S. E. I. en el anterior documento, y queriendo á satisfacción suya reparar y enmendar cuanto bondadosamente me señala y reprende como falta, leído y considerado cuanto contiene el documento que se menciona, inserto en el último número publicado del *Boletín Eclesiástico* declaro:

1.º Que como se contiene en el informe de los teólogos y motiva las ordenaciones de S. E. I. lo retracto humildemente y por ello pido perdón; singularmente al Reverendísimo y Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Zaragoza y al Obispo de Madrid-Alcala.

2.º Que efectivamente dos días después de hacer público los periódicos locales el documento publicado con referencia á *La Región* en el *Boletín Eclesiástico*, recibí bajo sobre dicho *Boletín*, y según manifestación verbal del presbítero Sr. Redondo, encargado de dicho periódico oficial, supe que se me remitió dicho número cuando se repartió á todos los que lo reciben; obedeciendo la tardanza de llegar á mi poder—según me dijo el señor presbítero citado—á no saber el repartidor de dicho *Boletín* el domicilio actual de *La Región*.

3.º Que no ha sido nunca mi ánimo suponer á la Secretaría de Cámara del Obispado con preferencias á los periódicos locales que se dicen liberales; pues esto, á más de odioso, sería imperdonable en mí, conociendo, como gracias á Dios conozco, el abismo que separa del liberalismo á los sacerdotes católicos.

4.º Que con docilidad acepto las indicaciones de mi Prelado y lamentaría que por falta de inteligencia, no por falta de recta voluntad, deje de aquietarse S. E. I. con esta mi declaración, que repetiré caso necesario.

Manuel S. Asensio.»

Administración de contribuciones en la provincia de Salamanca

Recargos Municipales

El servicio de formación de nuevas listas cobratorias está sin cumplir en los pueblos y por las causas que á continuación se expresan, á pesar de las circulares de esta oficina de 16 y 28 de Agosto y 20 de Septiembre, para que se activase y terminase en un plazo determinado, con objeto de poder, con tiempo bastante la Administración, practicar las operaciones y alteraciones consiguientes en los cargos totales.

Es preciso, pues, que en el término de cinco días, se apresuren á cumplir tal servicio los que no lo hayan hecho y terminarlos los que les falte algún requisito, para evitar las medidas coercitivas consiguientes.

También los pueblos que no hayan enviado los recibos talonarios, lo harán en el expresado término ó en los plazos que se les haya señalado en las respectivas listas.

Pueblos que no las han enviado

Cantagallo.
Cristobal.
Ciudad-Rodrigo.
Espeja.
Gallegos de Argañán.
Soriuela.
Ledesma.
Peñaranda.
Cilleros el Hondo.
Espino de la Orbada.
Cepeda.

Idem que se han devuelto

Guijo de Avila,
Santibañez de Béjar.
Casillas de Flores.
Peñaparda.
Herguijuela de la Sierpe.
Herguijuela de la Sierra.

Idem por falta de reintegro

Aldeacipreste.
Montemayor.
Villarrubias.

Salamanca 21 de Octubre de 1890.—Tomás M. Morales.

Sección de Tribunales

La Audiencia ha dictado últimamente las siguientes sentencias:

Se impone al procesado Diego Sánchez Muñoz, por el delito de hurto, la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y á que restituya á D. Eugenio Llavena, los dos pistoletes y la maleta sustraídos.

Se condena al procesado Inocencio Otolin y Otolin, como autor del delito de hurto, á la pena de un año y un día de presidio correccional, accesorias correspondientes y al pago de las costas procesales.

Condenando al procesado Sotero González Janrequizar, como autor de un delito de lesiones, á la pena de tres meses y un día de arresto mayor, con las accesorias del artículo 62 del Código y en las costas procesales; sirviéndole de abono la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida, y á que satisfaga á Antolin Sánchez Martín, padre del menor ofendido Vicente Sánchez, la cantidad de 81 pesetas por vía de indemnización de perjuicios.

Señalamiento.—Mañana se verá en juicio oral y público ante el Jurado el proceso instruido en el Juzgado de Béjar contra Gregorio Martín González y otros tres por los delitos de homicidio y coacción. Ponente, Sr. Heras. Fiscal, Sr. Galindo. Abogado, Sr. Huebra. Procurador, Sr. Durán (D. Genaro).

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—Santo Toribio obispo de Astorga, los Santos mártires Valentino, Feliciano, Victoriano, San Atenodoro mártir y San Martín obispo y confesor.

Cultos de mañana.—San Pablo. (Capilla de la Santísima Trinidad).—Termina la novena de ánimas.

Convento de Santa Isabel.—Sigue la novena anunciada.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 6'41; pónese, 4'47—Luna: sale, 5'18 de la mañana; pónese, 4'24 de la tarde.

Llegada la época en que los Ayuntamientos deben hacer efectivo en las arcas del Tesoro el importe del segundo trimestre del actual ejercicio por consumos, sal y alcoholes, la Administración de Contribuciones de esta provincia llama la atención

á dichas Corporaciones á fin de que verifiquen el pago para el 20 del actual sin falta alguna, con el objeto de que el Tesoro pueda hacer frente á las múltiples atenciones que sobre él pesan, y que no den lugar á que tenga que apelarse á las medidas coercitivas tan perjudiciales á los intereses del municipio como de ningún beneficio para la Hacienda.

El sábado último profesó en el convento de Santa Isabel de esta ciudad, Sor Margarita de María, natural de Pamplona

El día primero de Diciembre tendrá lugar en los gobiernos de Cáceres y Salamanca, ante los alcaldes de Plasencia y Béjar, la subasta simultánea de la conducción del correo entre la estación de Plasencia á la oficina del ramo y de este punto á la de Béjar, bajo el tipo máximo de 880 pesetas anuales.

En sustitución del Sr. Marqués de Castellanos, que hizo renuncia del cargo de diputado del Hospital de la Santísima Trinidad, ha sido nombrado nuestro distinguido amigo D. Luis Maldonado Ocampo.

En las próximas témporas de Santo Tomás dará órdenes generales el Excmo. Prelado de la diócesis.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes y demás documentos necesarios ántes del 15 del presente mes.

Ha sido nombrado Gobernador de Cagayán (Filipinas), nuestro estimado amigo D. Juan Fernandez Vicente, diputado provincial por el distrito de Vitigudino.

Reciba nuestra mas cordial enhorabuena,

Se ha concedido la banda de Santa Isabel de Portugal á la distinguida señora del Presidente del Consejo de ministros, Sr. Cánovas del Castillo.

Ha sido nombrada Abadesa del Convento de Benitas de Alba de Tórmes, Sor Escolástica del Campo, y Priora Sor Isidora de los Santos.

La Administración de Contribuciones de esta provincia advierte á los Ayuntamientos declarados responsables del importe de expedientes que les fueron entregados por la Recaudación del Banco de España para certificar de fincas embargables, ó en su defecto hacer la declaración de fallidos, á quienes se comunicó por expresada oficina la regla 3.ª de la Real orden de 19 de Julio último, que les concede un plazo de dos meses para llenar los expresados requisitos; que este plazo empezará á contarse desde el día 15 del mes de Octubre último.

Por encargo de los señores diputados del Hospital de la Santísima Trinidad de esta ciudad, rogamos á las personas caritativas que remitan á aquel establecimiento benéfico algunas hilas y trapos de hilo, por carecer en absoluto de ellos, y ser objetos que no pueden comprarse.

Víctima de una enfermedad aguda y penosa, soportada con cristiana y edificante resignación y después de haber recibido los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales que la Santa Iglesia reserva para los moribundos, ha fallecido á las cinco de la tarde del 1.º de los corrientes en el Convento-Colegio de San Juan de la Cruz, de Alba de Tormes, á la edad de 60 años y 42 de religioso, el Reverendo Padre Fray Bernardo Gozachurieta de San José, Definidor del Sagrado Orden de la Descalza Carmelitana, en la provincia de San Elías.—R. I. P.

En la noche del sábado último tuvo lugar en las Escuelas del Protectorado de Industriales Jóvenes de esta ciudad, la solemne distribución de premios á los alumnos que mas se distinguieron en el curso anterior, presidiendo el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis.

La Diputación del Hospital de la Santísima Trinidad, ha nombrado capellán de aquel establecimiento al presbítero D. Manuel Tapia.

Dicha capellanía estaba vacante por renuncia de D. José Daniel Rodríguez, quien ha marchado á Madrid, con objeto de estudiar el doctorado de la carrera de Leyes.

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Beneficencia, nuestro respetable amigo D. Juan de Lafuente Alvarez Cedrón.

El Sr. Arcipreste de la Valdobra, Sr. Boyero, llevando de Secretario al párroco de Navarredonda, D. José María Iglesias, han visitado algunas parroquias de aquel arciprestazgo, predicando dichos señores en todos los pueblos, el uno por la tarde y el otro por la mañana.

Con este motivo se han acercado muchas personas á la Sagrada Mesa.

Ha fallecido el maestro de la Escuela de niños de Valdemierque D. Clemente Pedráz.—R. I. P.

Dentro de breves días administrará el Reverendo P. Cámara el Sacramento de la confirmación en una de las iglesias de esta capital.

La corrida de toretes celebrada ayer, resultó tan desapacible y fría como la tarde.

El Juzgado de Instrucción de Alba de Tórmes instruye diligencias sumariales con motivo de haber aparecido muerto el viérnes último, en la dehesa de Gomez Velasco, un sujeto vecino de Pedraza de Alba.

Créese que esta desgracia fué producida á consecuencia de haberse caído dicho hombre de una encina en que se hallaba subido cortando leña.

Continúa más aliviado del ataque cerebral que puso hace tres días en peligro su vida, nuestro respetable amigo el Sr. D. Ramón García de Solís.

Con extraordinaria concurrencia de fieles por mañana y tarde, se celebraron ayer en la iglesia parroquial de la Purísima Concepción los solemnes cultos que anunciamos el sábado último, en honor del Beato Perboyre.

En la tarde del sábado último atentó contra su vida, al sitio del *Matadero viejo*, el joven de 18 años de edad Adolfo del Amo, haciéndose un disparo de arma de fuego debajo de la barba.

Curado de primera intención en la Casa de Socorro fué trasladado al Hospital de la Santísima Trinidad, donde continua, si bien de gravedad, no en un estado desesperado.

El joven en cuestión es hijo de un guardia civil del puesto de Alba de Tórmes.

Según oímos de público en la Casa de Socorro, Adolfo del Amo intentó poner fin á sus días, por temor de que su padre pudiera reconvenirle por haberse salido de un comercio de Madrid, en el que se hallaba prestando servicios en calidad de dependiente.

Sabemos que el nuevo Sr. Juez municipal, don Antonio Delgado Curto, ha manifestado á los empleados del Juzgado que para cumplir con el deber de hacer que no se separen nunca sus resoluciones ni un solo ápice de la justicia y de las leyes—ni aun en sus más insignificantes detalles—tiene el firme e inquebrantable propósito de organizar sus oficinas en forma conveniente; y que con fía en que aquellos le secundarán, cumpliendo cada cual con los deberes que le correspondan y atendiendo con solicitud y afabilidad al público.

Aplaudimos tales manifestaciones, y esperamos que las cumpla el nuevo Juez, lo cual hará que cuando en breve plazo sea nombrado para desempeñar su Juzgado de 1.^a Instancia, entrará en él bajo los mejores auspicios.

Nuestro particular amigo D. Bernardino Rodríguez Fornos, Juez de Instrucción que ha sido hasta el presente de Fuentesauco (Zamora), estuvo ayer entre nosotros de paso para Caspe (Zaragoza) á donde ha sido destinado

El sábado último falleció, á los 21 años de edad, la Srta. D.^a Lucía Arsenia Sánchez y Sánchez, Maestra Superior de 1.^a enseñanza y propietaria de la Escuela del inmediato pueblo de Santa Marta.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la desconsolada familia de la finada y muy especialmente á su señor hermano D. Jesús Sánchez y Sánchez, nuestro querido amigo y colaborador.

El baile que celebró ayer la sociedad titulada «La juventud mercantil» estuvo tan concurrido y animado como los anteriores que han tenido lugar.

La prensa fué objeto de señaladas distinciones por parte de la Junta directiva y muy especialmente del digno presidente de la sociedad.

Todos los médicos aconsejan, y la práctica corrobora, para acelerar las convalecencias, el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

Comunicado

¡Honor á la verdad!

Nos ha sido participado que algunos periódicos españoles han traído un artículo de un tenor incorrecto sobre la lotería de Hamburgo y sobre nuestra casa. Esta comunicación hállase basada en el poco y á la vez erróneo conocimiento de los hechos verdaderos. Por nuestra parte sólo podemos repetir, que la lotería de Hamburgo, que existe más de 100 años, es una empresa fundida del estado hamburgués mismo, sus sorteos se inspeccionan por delegados del Estado y los pagos de los premios garantiza el Estado tambien.

Esperamos que aquellos periódicos, que han traído el artículo de que arriba hacemos mención, inserten la corrección de su advertencia para dar honor á la verdad.

La confirmación de nuestro presente comunicado hallará toda persona facilmente cuando se molste en pedir informes á cualquiera casa comercial, amiga suya, de Hamburgo.

Hamburgo, Noviembre 1890.—*Valentin y Compañía.*

Casos y cosas

Un cuento os voy á contar interesante en extremo:

Era una vez... con permiso, voy á ponerme el sombrero, puesto que á los constipados soy *demasiado* propenso.

Pues, señor, era una vez: un tal Jorge del Cangrejo...

¡caracoles! me he quemado con el pitillo *este* dedo,

y es que de veras me escuece; en fin, proseguiré el cuento:

Era una vez... dispensadme, señoras y caballeros:

voy á cerrar esa puerta, pues con fundamento temo me haga daño el vientecillo que por ella sopla. Bueno...

Pues, señor... mucha atención.

Pues, señor... ¡este divieso maldito, que en el cogote hace tres semanas tengo,

me produce un escozor y me está armando un jaleo...

Pues, señor... mas, ¿qué hora es?

¿qué hora es la que tenemos?

¡las siete en punto!... ¡canastos! más tiempo aquí estar no puedo;

conque, amigos, buenas noches, mañana concluiré el cuento.

REMITIDO

¡Cuán triste es vivir así!
¡cuán amarga es esta vida!
miro mi capa perdida...
sólo amargura hay en mí!
¡Oh! qué tiempo tan dichoso,
cuando á mi capa abrazaba
y con ella me arropaba,
esquivando el frío horroroso!
Compadece mi tormento,
¡oh capa! y no con enojos
me mires, vuelve tus ojos
hácia mí por un momento.
Ingratitud hubo en mí,
muy tarde lo he comprendido.
Quise echarte en el olvido,
pero hoy me acuerdo de tí.
Yo no podía fumar,
que es mi favorito vicio,
y me sacaba de quicio
el tenerme que aguantar.
Por eso con saña fiera
¡infame! te fuí á empeñar:
la causa, fué, á no dudar,
la infausta Tabacalera.
Dame, capa, tu perdón,
pues estoy arrepentido:
nunca seré lo que he sido,
¡ablanda tu corazón!
y en apacible silencio
en tí solo pensaré
y nunca te empeñaré
el que te empeñó:

Crescencio.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Lo que se dice

Madrid 10 1'50 de la m.

A pesar de haber ordenado el ministro de la Gobernación al Gobernador de la Coruña que cumpla el acuerdo de la Junta central del Censo, créese que se intentará reproducir el conflicto, por no hallarse satisfecha la mayoría de la Junta de los términos en que se halla redactada la real orden.—*Zeda.*

Recepciones

Madrid 10 2 de la m.

Telegramas de Barcelona y Málaga dan cuenta de haber sido objeto de grandes distinciones los Sres. Sagasta y Romero Robledo, respectivamente.

El jefe del partido liberal fué muy victoreado.—*Zeda.*

Anuncios de preferencia

Anuncio de quintas

La Agencia General de Negocios, de Hernández, Gil y Compañía, Consuelo, 7, Salamanca

Representante de la Asociación mutua para la redención á metálico del servicio militar establecida en Madrid, hace saber á los quintos del presente reemplazo:

Que para poder ser asociado hay que depositar en el Banco de España hasta la víspera del día del sorteo 750 pesetas para la redención á metálico del servicio militar de la Península y 300 para el de Ultramar; y los que deseen hacerlo para ambos casos, han de poner en depósito en dicho Establecimiento mil pesetas.

Para instrucciones detalladas, dirigirse al Representante de la Asociación, Consuelo, 7, Salamanca.

SE VENDE ó alquila en las Afueras de Sancti-Spiritus una casa, locales para oficinas, talleres ó almacén, huerta y otras dependencias, en junto ó separadamente. Informarán San Pablo, número 57.

SALAMANCA
Esteban Hermanos, Impresores
1890

PORTUGAL
PEDRAS SALGADAS

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES
Útiles en el tratamiento de **Diabete, Albuminuria, Gotta, Afecciones del Estomago, Hígado, Riñones y Vejiga**
De venta, en todas las farmacias.—DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO:
Depósito en Salamanca, Dr. Ruíz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

DIENTES BLANCOS
Higiene de la Boca



EL AGUA DE BOTOT
Conserva los Dientes, Fortalece las Encías, Refresca la Boca.
Exíjase siempre la Verdadera Agua de Botot
DEPÓSITO GENERAL: 17, Rue de la Paix, PARIS
ANTIGUAMENTE: 229, Rue Saint-Honoré.
DE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERÍAS.
Pídase también el Vinagre de Tocador, marca Botot, superior como primor y perfume.



AGUA DE AZAHAR
COMPañIA FABRIL TENA
SEVILLA

Reconocida

como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE

siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas la marca registrada la

GIRALDA
Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto. Salamanca.

¡MUY IMPORTANTÍSIMO!

Las personas honradas y laboriosas que quieran explotar un artículo de nuevo invento, privilegiado y de primera necesidad en la vida, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas y condiciones de explotación con solo indicar sus señas con exactitud y claridad.

Para empezar á emprender esta industria solo se precisa poseer en metálico la insignificante cantidad de 520 rs. y que con este capital y trabajando el artículo de referencia, podrá obtenerse un **BENEFICIO MENSUAL** de 1.170 reales, esto estamos dispuesto á probarlo.

Para adquirir estos datos hay que dirigirse, acompañando un sello para la contestación, á D. Segundo García Montejo, *Provincia de Guipúzcoa, Irún.*

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO

DE
HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE
CAL Y DE SOSA.

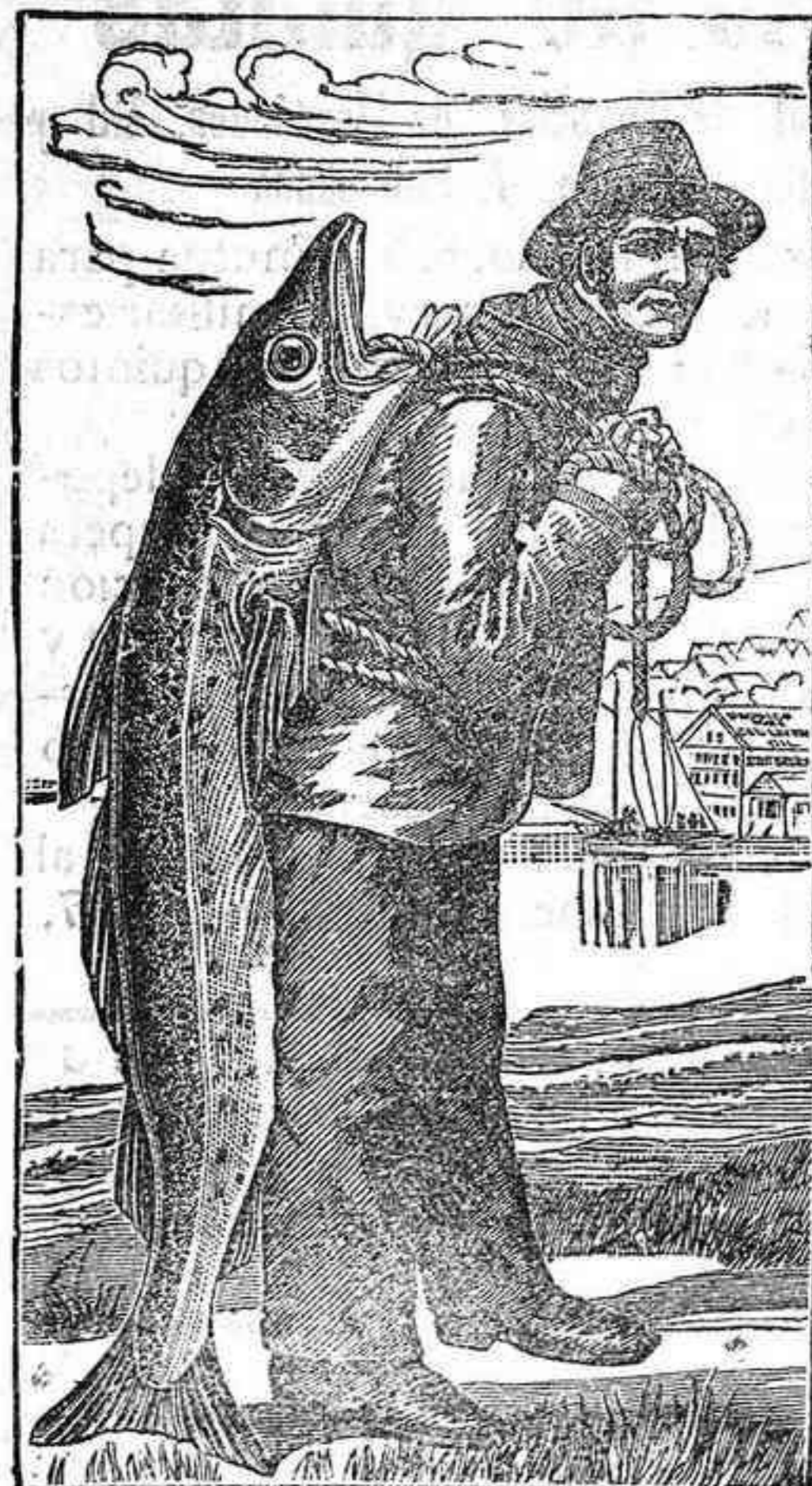
TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la **TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA** y las **ENFERMEDADES EXTENUANTES**, tales como el **RAQUITISMO** y el **MARASMO** en los niños, la **ANEMIA**, la **EMACIACION** y el **REUMATISMO** en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.



EN EL POZO DEL CAMPO

número 33, se graban sellos en bronce, boj y acero.
Y en la misma casa se cura el dolor de cabeza gratuitamente.
Y las amas de cría, solteras ó viudas, pueden en dicha casa preguntar donde hacen falta.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.
LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

Joya medicinal

para conservar la salud y curar las enfermedades
AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

nada puede reemplazarlas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

han obtenido ocho Medallas de Oro y seis Diplomas de Honor
AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el Gran concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabana ha obtenido el **GRAN DIPLOMA DE HONOR**.

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE TODOS LOS LAUREADOS EN EXPOSICIONES ANTERIORES
Lóndres.—Grandioso palacio de San Stephens Real Acuarium Westminster

Este Gran Certamen ha concedido á las **AGUAS DE CARABANA** de la Nación española el Gran Diploma de Honor y medalla de Oro y Placa de primer clase con la felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España

Son purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, y Anti-escrofulosas—Anti-sifiliticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras en las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior
Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. I. CHAVARRI, A TOCHA 87.-MADRID

Depósito en Salamanca: En todas las farmacias y droguerías.

Ultramarinos.-Portales del Pan, 3.